



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4719

Publicación del acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Eivissa de fecha 22 de febrero de 2013, en relación con la tramitación de la liquidación de la entidad mercantil "Spoctur Eivissa i Formentera, Oci, Cultura i Turisme, SA, en liquidació"

Se publica para general conocimiento que, en fecha 22 de febrero de 2013, el Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en relación con la liquidación de la entidad mercantil "Spoctur Eivissa i Formentera, Oci, Cultura i Turisme, en liquidación" adoptó, entre otros, el acuerdo, de aprobación del acta de recuperación de la posesión y del uso, por parte del Consejo Insular de Eivissa, de las instalaciones y bienes del recinto del Hipódromo de Sant Rafel, (situado en la finca de s'Hort Nou, TM de Sant Antoni de Portmany); así como también, del acta de adscripción de las mencionadas instalaciones y bienes a la entidad mercantil Ferias y Congresos de Ibiza y Formentera (FECOEF, SA); sociedad mercantil local, 100% participada por el Consejo Insular de Eivissa, para que esta entidad continúe con el uso, la gestión y administración de las mencionadas instalaciones y bienes, que son propiedad del Consell Insular de Eivissa.

En el mismo acuerdo se facultaba al Presidente de la Corporación para la firma de las citadas actas; se ordenaba que se reflejase en el Inventario de bienes de la Corporación la adscripción de las indicadas instalaciones y bienes a FECOEF, SA; habiéndose de notificar dicho acuerdo a FECOEF, SA y publicarlo en el BOIB.

Eivissa, 4 de marzo de 2013

La Secretaria Técnica del Área de Cultura, Turismo y Agricultura
Concepción Rebollo Laserna

